

RIO GALLEGOS, 26 JUL. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.517/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 02 la alumna Esther Alejandra ALVARADO solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado para la Educación Preescolar del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos ;

Que a Fs. 21 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 23 la encargada de evaluar la asignatura Sociología General recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 24 la encargada de evaluar la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 25 la encargada de evaluar la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que Fs. 31 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la responsable del Sector Títulos y Equivalencias ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

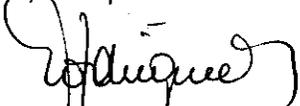
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Esther Alejandra ALVARADO (D.N.I.N° 21.737.755) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la asignatura Sociología de la carrera Profesorado para la Educación Preescolar del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Esther Alejandra ALVARADO (D.N.I.N° 21.737.755) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la asignatura Lengua de la carrera Profesorado para la Educación Preescolar del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.

**ARTICULO 3°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Esther Alejandra ESCOBAR (D.N.I.N° 21.737.755) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la Asignatura Introducción a la Psicología y Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado para la Educación Preescolar del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

**ARTICULO 4°.-** TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
ACUERDO Consejo de Unidad N°  
VARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - VARG

377